



**GOBIERNO DE CHILE**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
Dirección de Presupuestos

**MINUTA EJECUTIVA**

**PROGRAMA DE AGUA POTABLE RURAL**

**ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DE  
PRESUPUESTOS**

**JUNIO 2007**

**MINUTA EJECUTIVA<sup>1</sup> – N° 04  
PROGRAMA AGUA POTABLE RURAL**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN: 2003 – 2006:**

**PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2007: \$21.469 millones**

**1. Descripción y Objetivo del Programa.**

El objetivo del programa es que la población residente en localidades rurales concentradas<sup>2</sup> y semiconcentradas<sup>3</sup> acceda al servicio de agua potable en cantidad, calidad y continuidad en conformidad a la normativa vigente.

El programa se desarrolla a través de tres componentes: 1) Instalación de infraestructura de agua potable<sup>4</sup> cuya población objetivo son los habitantes de localidades rurales semiconcentradas sin servicio de agua potable, que residen permanentemente en la localidad y que los jefes de hogar dependen económicamente de la actividad agropecuaria o en calidad de trabajadores dependientes de dicha actividad, 2) Ampliación y/o mejoramiento de infraestructura de agua potable<sup>5</sup>, y 3) Supervisión y asesoría a las organizaciones que administran la infraestructura de agua potable.

Los estudios, diseños de ingeniería y las obras se realizan con la participación de la Unidad Técnica (UT)<sup>6</sup> de la empresa sanitaria del área, efectuando las licitaciones de los estudios y obras necesarias. Los estudios y obras son financiadas íntegramente con aporte fiscal y los organismos representantes de la comunidad (Cooperativas y Comités de Agua Potable Rural) son los encargados de la operación, administración y mantenimiento de los servicios de agua potable rural, que se financian a través del cobro de una tarifa a los beneficiarios del servicio de agua potable.

La producción de los componentes 1 y 2 es similar, iniciándose con la etapa de preinversión que dura aproximadamente dos años y que comprende un estudio hidrogeológico, construcción de fuentes de agua y diseño de ingeniería, para luego pasar a la etapa de inversión. Cada una de estas etapas requiere contar con la recomendación favorable de MIDEPLAN, como condición para ser presentada y priorizada para su

---

<sup>1</sup> Este informe de síntesis ha sido elaborado por la Dirección de Presupuestos en base al informe final de la evaluación del Programa Agua Potable Rural (APR) en el marco del Programa de Evaluación de la DIPRES. El contenido del informe final aprobado cumple con lo establecido en los Términos de Referencia y Bases Administrativas que reglamentan el proceso de evaluación. Al ser una evaluación externa los juicios contenidos en el informe son de responsabilidad del panel de evaluadores y no necesariamente representan la visión de la DIPRES.

<sup>2</sup> Localidad que tiene entre 150 y 3.000 habitantes con 15 viviendas por Km. de calle o de futura red de agua potable.

<sup>3</sup> Localidad que tiene al menos 80 habitantes y una concentración mínima de 8 viviendas por Km. de calle o de futura red de agua potable, las cuales fueron incorporadas al programa a partir del año 2004.

<sup>4</sup> Provee un sistema de abastecimiento de agua potable de carácter colectivo, comprendiendo obras de captación, conducción, almacenamiento, desinfección y distribución; con sus respectivas conexiones domiciliarias y medidores.

<sup>5</sup> Corresponde a obras de ampliación de sistemas o de mejoramiento en la calidad del servicio (presión, calidad del agua y cantidad), por ejemplo, construcción de planta de tratamiento de agua y/o estanque de regulación y/o reposición parcial o total de las redes de distribución.

<sup>6</sup> Las Unidades Técnicas de las empresas sanitarias son responsables de llevar a cabo los convenios celebrados con la DOH, tanto en lo que respecta a la licitación y adjudicación de contratos, como a la supervisión y ejecución de las obras, y a los Convenios de Supervisión y Asesoría para la Administración de los Comités y/o Cooperativas de APR.

financiamiento por el respectivo CORE, no existiendo criterios de priorización previamente definidos<sup>7</sup>.

En el caso del Componente 3, las unidades técnicas apoyan la conformación del Comité o Cooperativa de APR y la selección de sus dirigentes, además, realizan actividades de asesoría y supervisión en aspectos técnicos, administrativos, financieros y comunitarios que buscan la sostenibilidad de los Comités o Cooperativas y la sustentabilidad de los beneficios del programa. Esta actividad se financia con recursos públicos.

## 2. Resultados de la Evaluación

El problema que dio origen al programa está claramente identificado al constatar al inicio de los 90's que gran parte de la población rural no tenía agua potable con las consecuencias de salud pública que ello involucraba<sup>8</sup>. En la medida que el programa alcanzó prácticamente el 100% de la cobertura respecto de su población objetivo original, a partir del año 2004 se amplió la población objetivo a las localidades semi-concentradas. Sin embargo, el programa no tiene identificado el número de localidades que cumplen con estos requisitos, respondiendo más bien a solicitudes locales sin disponer de un catastro que permita establecer metas de cobertura y plazos.

La exigencia de que la población objetivo debe residir permanentemente en la localidad y que los jefes de hogar dependan económicamente de la actividad agropecuaria, no reconoce la existencia de habitantes que no cumplen estos requisitos, y por tanto, deja fuera a la correspondiente localidad rural semiconcentrada.

En el caso de las ampliaciones y mejoramiento de la infraestructura de agua potable existente, no se considera como criterio de priorización el período de previsión para el cual se diseñaron las obras (20 años).

En el caso del componente de supervisión y asesoría a las organizaciones que administran la infraestructura de agua potable, no se considera como criterio de focalización el que los Comités o Cooperativas tengan una baja sostenibilidad<sup>9</sup> en áreas de gestión financiera, comunitaria y técnica, siendo que el 82% de los Comités y Cooperativas están en esta categoría.

Los mecanismos de coordinación entre el nivel central y las regiones, son adecuados. No obstante, existen problemas de coordinación con otras entidades públicas como SERVIU, SUBDERE y Municipios, lo que ha implicado realizar proyectos de mejoramiento antes de lo previsto<sup>10</sup>, faltando un enfoque territorial de análisis por parte de MIDEPLAN<sup>11</sup>. Por otra parte, se han construido servicios de agua potable rural con fondos del FNDR y

---

<sup>7</sup> Por lo general, se tienen más proyectos que los recursos existentes y son los CORE, con criterios que varían de una región a otra, los que deciden que proyectos van a preinversión y cuales a inversión – sea nuevos (Componente 1) o mejoramientos y ampliaciones (Componente 2).

<sup>8</sup> El acceso a la red de agua potable en el sector urbano llegaba al 98,5% y en las localidades rurales concentradas sólo al 80%.

<sup>9</sup> El índice de sostenibilidad a los comités y cooperativas se elaboró considerando aspectos de gestión financiero/patrimonial, gestión comunitaria/social, y gestión técnica/medioambiental. Estos aspectos se evaluaron por una encuesta a 1.350 sistemas, y 8.736 familias, también se hicieron entrevistas semi-estructuradas a dirigentes y trabajadores de los comités y cooperativas, el promedio de la calificación obtenido en cada aspecto quedó en una escala de diez puntos. El puntaje entre 8 a 10 significa que es una organización de alta sostenibilidad, entre 7,9 y 5 es calificada de media y de 4,9 y menos de baja sostenibilidad.

<sup>10</sup> Por ejemplo, la pavimentación de calles frecuentemente afecta las instalaciones del APR, lo que obliga a reparar y/o mejorar los sistemas de APR producto de esta intervención.

<sup>11</sup> Lo anterior, puede explicar que MIDEPLAN se planteó para el período 2006-2010 proponer mecanismos de integración de proyectos, tanto en el ámbito territorial como en el temático sectorial.

SUBDERE lo cual genera inconvenientes a mediano plazo, ya que en estos casos nadie se responsabiliza de estos servicios, ni de la asesoría que requieren en los distintos aspectos vinculados a la gestión de ellos.

Por otro parte, a medida que el programa ha incorporado a localidades con menor número de beneficiarios y con viviendas más dispersas, se pone en duda la conveniencia de utilizar la misma metodología de evaluación de los proyectos (costo beneficio) de localidades concentradas en las localidades semiconcentradas, ya que los supuestos de la evaluación no se cumplen, específicamente en lo que se refiere a la aplicación de tarifas que reflejen los costos de explotación, así como la reposición de equipos y futuras inversiones en mejoramientos y ampliaciones por parte de los comités y cooperativas.

No se tuvo información disponible respecto al tiempo promedio de construcción de un sistema. El único dato disponible es que los proyectos tienen un plazo para su ejecución desde la etapa de estudios hasta su construcción de 42 meses<sup>12</sup>. Ello es percibido por el programa como un plazo que puede ser disminuido.

En cuanto a la dotación de personal, la unidad central concentra el 43% y las Direcciones Regionales el 57%, lo cual se considera adecuado para la producción de los sistemas nuevos, ampliados y mejorados. La tarea de las regiones es supervisar que los convenios o contratos con las UT se cumplan, lo cual se ve facilitado por el nivel de detalle de dichos convenios o contratos, aún así se detectan debilidades en el equipo del nivel central en cuanto a la falta de una unidad especializada destinada a abordar el apoyo organizacional que requieren las Cooperativas y Comités.

Si bien el programa cuenta con información de base para el seguimiento y monitoreo, ésta no está sistematizada. Específicamente no se cuenta con información sistematizada respecto del cumplimiento de cada uno de los componentes, datos de población concentrada y semiconcentrada y desempeño de las Cooperativas y Comités de APR.

Durante el período 2003-2006 se financiaron 137 sistemas nuevos de APR (componente 1) para localidades rurales concentradas y semiconcentradas, beneficiando a 67.096<sup>13</sup>, alcanzando a una población acumulada de 1.489.206 habitantes rurales al año 2006. El número de sistemas de APR entregados a localidades concentradas disminuye en el período de evaluación en un 91%, debido a que la cobertura prácticamente alcanza el 100% al año 2006 (1.427 sistemas APR instalados).

A partir de 2004, se incorpora la población rural semiconcentrada al componente 1 cuya producción se incrementa un 17% en el período evaluación, alcanzando a 21 sistemas instalados el año 2006. Estas localidades aumentan su participación a un 84% en el año 2006 respecto del total de sistemas instalados.

Al año 2006 el Programa ha mejorado y/o ampliado un 12% del total de los sistemas de APR instalados<sup>14</sup>. De los 62 sistemas mejorados en el período 2003-2006, 35% han sido mejorados antes de cumplir con su período de previsión (vida útil). La causa principal son los problemas de coordinación con otros programas relacionados vinculados a la instalación de villorrios rurales, pavimentaciones y la instalación de sistemas de

---

<sup>12</sup> Dicho plazo incorpora los tiempos de revisión por parte de MIDEPLAN.

<sup>13</sup> El 38% corresponde a beneficiarios de localidades semiconcentradas que presentan un crecimiento del 12% en el período de evaluación.

<sup>14</sup> El rango de edad de los sistemas intervenidos es de 1 año hasta 36 años.

alcantarillado. Por otra parte, el 24% de los sistemas de APR instalados desde el comienzo del programa han cumplido su período de previsión y no han sido intervenidos.

Según encuesta<sup>15</sup> realizada, los usuarios califican con nota 6,4<sup>16</sup> la cantidad de agua suministrada por los sistemas. A su vez, según el estudio de 2004<sup>17</sup> un 87% de los sistemas cumplen con la norma en cuanto a calidad del agua. Respecto a la continuidad, un 89% de los sistemas entrega agua potable en promedio 24 horas al día. Por ende, al evaluar en su conjunto los indicadores se considera que el cumplimiento del propósito es aceptable. Cabe consignar que del total de la población rural al año 2006, el 48% no tiene agua potable la que corresponde a población semiconcentrada y dispersa, no conociéndose el porcentaje que corresponde a una u otra categoría.

El aporte fiscal alcanza \$21.469 millones en el año 2007 la cifra más alta del período de evaluación, lo cual significa un aumento de 86% respecto del presupuesto del año 2003. Ello se debe a la creciente importancia del programa en las políticas ministeriales. En el año 2006, el gasto efectivo total alcanzó los \$14.993 millones, con un aumento de 32% respecto del 2003.

La ejecución presupuestaria del programa ha sido adecuada, alcanzando en el último año un 97%. De los \$14.393 millones invertidos en el año 2006, el 44% fue destinado a crear nuevos sistemas, el 49% se destinó a financiar ampliaciones, emergencias y mejoramientos y el 7% se empleó en gastos correspondientes al componente de asistencia técnica.

El costo promedio de un nuevo sistema de agua potable rural ascendió a \$253 millones de pesos el año 2006, con un aumento del 40% respecto del año 2003<sup>18</sup>, lo cual se explica en parte por la complejidad de atender a localidades semiconcentradas que tienen mayores dificultades de accesibilidad.

El costo promedio por sistema de APR mejorado y/o ampliado ascendió a \$887 millones, con un aumento de 565% en el período de evaluación, aumento explicado por el costo de las ampliaciones al incorporar un número importante de beneficiarios y obras de emergencia, donde se debe reponer parte importante de la infraestructura.

El programa gastó \$658 mil en promedio por supervisar y asesorar a cada una de las organizaciones que administran la infraestructura de agua potable el año 2006, este costo disminuyó en el período de evaluación en un 23%, lo que se explica porque se ha triplicado el número de comité y cooperativas asesoradas en el período de evaluación. Sin embargo, no es posible concluir una mayor eficiencia, ya que no se cuenta con información para asegurar que la calidad y oportunidad del servicio entregado no ha mermado con este menor costo.

---

<sup>15</sup> El estudio complementario financiado en el marco de esta evaluación tabuló y analizó 351 encuestas realizadas por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) tres meses después de haber instalado el servicio de agua potable rural (APR) a usuarios beneficiados entre los años 2003 al 2006. El objetivo del estudio fue medir el grado de satisfacción de los habitantes rurales respecto al sistema de agua potable rural instalado.

<sup>16</sup> En una escala de 1 a 7.

<sup>17</sup> Ministerio de Obras Públicas. 2004. "Programa de Agua Potable Rural 40 Años de historia, salud y desarrollo para Chile. Diagnóstico, técnico, operacional, financiero y organizacional de los Servicios de Agua Potable Rural."

<sup>18</sup> La información disponible en el programa no desagrega el costo de creación por localidad concentrada y semiconcentrada.

De acuerdo al diagnóstico realizado en el año 2004<sup>19</sup>, en un 75% de los sistemas las tarifas permiten cubrir solo los gastos de operación, mantención y reparaciones menores y sólo en un 22% de los sistemas las tarifas permiten realizar inversiones mayores como ampliaciones de redes, adquisición de equipos de bombeo, instalación de estanques, etc. Además, en el 85% de los sistemas se presenta un índice de recaudación menor a 1<sup>20</sup>.

Se justifica la continuidad del programa pero con adecuaciones en su diseño, ya que el problema ha sido resuelto para la casi totalidad de las localidades rurales concentradas. El desafío actual radica en analizar el nivel de sustentabilidad de los casi 1.500 Comités y Cooperativas que administran los sistemas APR.

### 3. Principales Recomendaciones

1. Identificar aquellos Comités y Cooperativas que podrían ser sujetos de concesión por encontrarse en sectores urbanos, aquellos que tienen el tamaño y capacidad de gestión para hacer sus propias inversiones, y concentrar la atención del programa en aquellos que no alcanzan la sustentabilidad, especialmente en su componente 3 de asesoría.
2. Establecer un catastro de todas las localidades semiconcentradas sin redes de agua potable rural y que pueden ser sujetas del programa.
3. Cambiar la metodología de evaluación de proyectos MIDEPLAN a una de costo eficiencia para los proyectos en localidades semiconcentradas, considerando que los proyectos de instalación de nuevos sistemas no son rentables aplicando la metodología actual, debido a aspectos deficientes en la metodología.

Asimismo, los estudios de preinversión no debieran ser evaluados por MIDEPLAN, sino sólo los proyectos referidos a la construcción de obras nuevas, cuyas inversiones son de mayor envergadura. En el caso de proyectos de mejoramientos y ampliaciones debieran ser sujeto de evaluación por MIDEPLAN, aquellos que involucran inversiones sobre los \$100 millones<sup>21</sup>.

4. Determinar el tipo de necesidad de asesoramiento que requiere cada comité y cooperativa según su nivel de competencia, definiendo e implementando actividades de fortalecimiento organizacional que puedan ser medidos de acuerdo a resultados.
5. Reordenar los componentes del programa. En el uno y dos separar los proyectos de infraestructura nueva de los proyectos ya instalados y que son mejorados, distinguiendo de ese modo entre ampliación y mejoramiento. En el tres y cuatro separar las asesorías técnicas destinadas a los operarios que producen y distribuyen el agua potable, de las asesorías organizacionales destinadas al fomento de la actividad asociativa que lleve a lograr autosostenibilidad de los Comités de APR.

---

<sup>19</sup> MOP “Programa de Agua Potable Rural 40 Años de historia, salud y desarrollo para Chile. Diagnóstico, técnico, operacional, financiero y organizacional de los Servicios de Agua Potable Rural.”, 2004.

<sup>20</sup> Razón entre el monto recaudado con respecto al monto facturado en el último año.

<sup>21</sup> A partir de año 2007 se evita la evaluación de MIDEPLAN de mejoramientos y ampliaciones de hasta 30 millones de pesos. El panel no tiene elementos para fijar un monto máximo para estos trabajos de reposición, pero por sentido común debiera elevarse el tope máximo de estos trabajos.

6. Promover la autosustentabilidad del sistema APR, a través de la generación de mecanismos de cofinanciamiento de acuerdo a las condiciones de rentabilidad de cada sistema y a las capacidades pago de los usuarios. Para ello se propone que los proyectos de mejoramiento de sistemas deban financiarse a través de un fondo concursable donde todos los sistemas APR puedan participar y se financien aquellos proyectos priorizados por el Programa, considerando variables tales como: antigüedad, gestión, aportes de los usuarios, nivel socioeconómico, etc.
7. Incorporar en la selección de los proyectos criterios que le den prioridad a la tipología de mejoramiento de los sistemas, condicionando las inversiones a la existencia de cooperativas, de sistemas de tarificación formal y de cofinanciamiento.
8. Considerar en los criterios de focalización la heterogeneidad socioeconómica de los sectores rurales, abriendo líneas de financiamiento para éstas pero considerando porcentajes de aportes de acuerdo a capacidades económicas de los involucrados.
9. Informar en las etapas de preinversión, por parte del programa, a los gobiernos regionales de los proyectos que se están desarrollando, solicitándoles a éstos que programen con antelación las inversiones de saneamiento y vialidad para que se materialicen en los mismos plazos.
10. Establecer modalidades de coordinación con las instituciones (SUBDERE, MINVU, FOSIS) que invierten en el área rural de modo de optimizar la inversión APR. Esto debe estar en concordancia con el nuevo marco institucional del MOP que se está promoviendo. Asimismo, promover instancias de coordinación con aquellas entidades relacionadas con otros servicios, especialmente lo vinculado con el saneamiento básico.

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES  
AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN  
POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN  
RESPONSABLE**

**JUNIO 2007**

SANTIAGO, 27 de julio del 2007

Sra.  
María Teresa Hamuy  
Jefa Departamento Evaluación  
División de Control de Gestión – DIPRES

**REF. :** Remite opinión institucional sobre el Informe Final de Evaluación Programa de Agua Potable Rural DGOP-MOP, efectuado por la DIPRES.

De nuestra consideración:

Conforme lo dispone el proceso oficial de Evaluación de Programas, efectuado por la Dirección de Presupuesto, cumpla en enviar a su consideración, la opinión institucional de la Dirección Nacional de Obras Hidráulicas, del Ministerio de Obras Públicas, sobre el Informe Final de Evaluación Programa de Agua Potable Rural DGOP-MOP.

Considerando que esta Coordinación no tiene observaciones de carácter ministerial al informe, es cuanto puedo informar sobre lo que corresponde a nuestra institución.

Saluda atentamente a Ud.,



**René Ruiz Cifuentes**  
Coordinador Evaluaciones MOP

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sra. María Teresa Hamuy- Jefa Depto. Evaluación DIPRES
- Sr. Juan Antonio Arese -Director Nac. Hidráulicas DGOP-MOP
- Sr. Reinaldo Fuentealba – Jefe Depto Agua Potable Rural
- Sr. Patricio Aguilera Poblete - Director Gral. de Obras Públicas
- René Ruiz C. - DGOP-MOP
- Of. de Partes DGOP

144 9906



ORD. DOH N° 3556 /

ANT.: No hay.

MAT.: Informa sobre la opinión institucional de la Evaluación del Programa de Agua Potable Rural realizada por DIPRES.

SANTIAGO, 27 JUL 2007

DE : **JUAN ANTONIO ARRESE LUCO**  
**DIRECTOR DE OBRAS HIDRÁULICAS**

A : **RENÉ RUIZ CIFUENTES**  
**COORDINADOR MINISTERIAL – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

De acuerdo con lo solicitado por el Departamento de Evaluación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y como resultado de la revisión del Informe Final presentado por el Panel Evaluador encargado de la evaluación del Programa de Agua Potable Rural, llevada a cabo por la Dirección de Presupuestos, en el marco del Protocolo de Acuerdo suscrito con el H. Congreso Nacional en virtud de la tramitación de Presupuesto 2007 y en cumplimiento de la Evaluación de Programas Gubernamentales, me permito informar a usted las siguientes opiniones sobre el Informe Final:

1.- La Dirección de Obras Hidráulicas a mi cargo, institución responsable del Programa de Agua Potable Rural, valora positivamente la evaluación hecha al Programa por el Panel Evaluador contratado por la Dirección de Presupuestos para tal fin, toda vez que, como resultado de la evaluación, éste se ha pronunciado favorablemente en cuanto a los logros obtenidos por el Programa, al haber abastecido de agua potable a la población rural concentrada que no tenía acceso a ella, siendo el mayor beneficio alcanzado, el mejoramiento de los indicadores de salud pública asociados al consumo de agua no potable y consecuentemente con ello, un mayor bienestar de la población beneficiaria.

2.- Por otra parte, el Panel ha reconocido que en el medio rural, aún existe una población potencial no abastecida de agua potable, lo cual, a juicio de los panelistas, justifica plenamente la continuidad del Programa, tanto en lo que concierne a dotar de agua potable a una población rural objetivo, que se requiere identificar, así como a reponer, mejorar y/o ampliar la infraestructura de los sistemas de agua potable rural existentes, para asegurar la cantidad, la calidad y la continuidad del servicio a la población actualmente beneficiada y a la que potencialmente se pueda incorporar, de acuerdo con el crecimiento vegetativo.

3.- No obstante las dificultades planteadas por los evaluadores en la obtención de información necesaria para la evaluación, la institución considera que el período de cuatro años (2003 al 2006) comprendido en la evaluación, es relativamente corto para obtener, desde el punto



Morandé 59, Santiago – Chile

Teléfono: (56-2) 449 4351, Fax: (56-2) 671 0764

email contacto: cl

Proceso 1448540

de vista del análisis estadístico, resultados más concluyentes sobre el comportamiento del Programa en este período.

A este respecto, para el análisis de las variaciones porcentuales de los indicadores de eficacia/producto y de eficiencia/producto, correspondientes a los componentes relacionados con la infraestructura de agua potable para nuevas localidades y de mejoramiento y/o ampliación de sistemas existentes, se estima que fue muy limitada la cantidad de localidades o de proyectos utilizada como universo a evaluar, justamente por el corto periodo comprendido en el proceso; en tal sentido, es perfectamente posible inferir de los datos cuantitativos presentados por el Panel, resultados que no siempre reflejen la efectiva gestión realizada por la institución en el desarrollo del Programa.

4.- Otra observación planteada por el Panel, fue la falta de información actualizada en línea y sistematizada de los casi 1.500 sistemas de agua potable rural que constituyen el Programa, que le permitiera conocer cuantitativa y cualitativamente el desempeño de las organizaciones a cargo de ellos, entre otros factores, en lo técnico, operacional, administrativo y financiero.

A juicio de los evaluadores, esta falta de información sistematizada dificultó la evaluación misma, al no disponerse oportunamente de los antecedentes que le permitiera al Panel, tener una visión objetiva de la gestión realizada por las cooperativas y los comités de agua potable rural y a lo que estas organizaciones se pueden comprometer en el futuro, en cuanto a asumir una mayor participación en el financiamiento de las obras necesarias para mantener la calidad del servicio.

A este respecto, se estima atendible la observación del Panel, ya que, en general, la mayor atención de la institución con relación al Programa, ha estado puesta en el cumplimiento de las inversiones programadas cada año, para lo cual debe hacer los mayores esfuerzos para generar una cartera de proyectos elegibles y cumplir así con las metas de cobertura en agua potable comprometidas por las autoridades. A esto se suman factores institucionales y las propias limitaciones presupuestarias y de personal que existen para cumplir con actividades operativas inherentes al Programa, hecho que incide para que estas actividades deban ser encomendadas a unidades técnicas externas, representadas por las empresas sanitarias, lo que finalmente deriva en que no se le dé la prioridad debida, a todo el proceso de generar la información para la construcción de una base de datos del Programa, que posibilite realizar todos los análisis que sean necesarios, para una mejor toma de decisiones.

5.- No obstante las dificultades antes señaladas, en el año 2004 y posteriormente, en el año 2006, se llevó a cabo la recolección de una cantidad importante de información de todos los sistemas de agua potable rural, a través de instrumentos adecuados, lo que hoy día permite tener un diagnóstico sobre los distintos factores que inciden en el funcionamiento de los sistemas, entre ellos, los factores operacionales, técnicos, administrativos, financieros, organizacionales, jurídicos y patrimoniales y sobre la base de este diagnóstico, segmentar los servicios de acuerdo con su nivel de competencia para alcanzar la autosustentabilidad.

Cabe señalar que a este respecto, el Panel Evaluador utilizó como fuentes de información para la evaluación del Programa, entre muchas otras referencias, los datos obtenidos por medio de los mencionados trabajos de recopilación de antecedentes.

6.- Otro aspecto que se valora de la evaluación, es la opinión del Panel respecto de la ubicación en que se encuentra el Programa, esto es, en un Departamento dependiente de una Dirección, lo que le da un rango menor respecto de otras Direcciones del MOP, que realizan inversiones en infraestructura pública, con un presupuesto inferior al del Programa.

De acuerdo con los panelistas, el hecho que el Programa esté radicado en una unidad de menor jerarquía, afecta negativamente a la ejecución del Programa, en particular, en lo referente al componente de supervisión y asesoría a las organizaciones a cargo de los sistemas,



Morandé 59, Santiago – Chile

Teléfono: (56-2) 449 4351, Fax: (56-2) 671 0764

email contacto: cl

dado que éste involucra a cerca de 1.500 organizaciones de usuarios y a un millón y medio de beneficiarios.

En este sentido, el Programa no sólo es relevante por las inversiones comprometidas en su ejecución y por los beneficios involucrados, sino que también, por lo que representa en términos de desarrollo local y de gestión y de participación comunitaria, sino que también, por las relaciones que se deben establecer con autoridades municipales, regionales, parlamentarios, dirigentes de las cooperativas y comités de agua potable rural y de las asociaciones regionales de servicios de agua potable rural, así como con otras entidades públicas.

7.- Para los evaluadores, la estructura organizacional con que se ha ejecutado el Programa, ha sido adecuada para la producción de los componentes relacionados con la construcción de la infraestructura de agua potable y por lo tanto, para el logro del propósito de dotar de agua potable rural a las localidades rurales concentradas que no la tienen. Sin embargo, la producción del componente relacionado con la supervisión y la asesoría a las organizaciones comunitarias y cooperativas ha sido más restringida, por cuanto la asesoría organizacional requiere de un seguimiento más especializado, para lograr los mayores niveles de competencia de las organizaciones y por lo mismo, de sustentabilidad de los sistemas; en este sentido, no se tiene una unidad especializada ni los recursos necesarios para apoyar el fortalecimiento organizacional, el desarrollo de capacidades de gestión en los dirigentes y la capacitación que ellos requieren para una mejor gestión de los sistemas.

Respecto de lo anterior, es totalmente válida la observación de los panelistas, ya que el componente de desarrollo organizacional y desarrollo comunitario incorporado en el Programa, es fundamental para el logro de los objetivos vinculados a la gestión de los sistemas, en especial, a la participación de la comunidad en la administración, operación y mantenimiento de los sistemas rurales de agua potable; por lo tanto, es de suma importancia la asignación de recursos orientados específicamente al cumplimiento del trabajo, que en esta área le compete realizar a la institución responsable del Programa.

8.- Finalmente, la institución acoge plenamente las recomendaciones hechas por el Panel Evaluador para mejorar la gestión del Programa, tanto, las que son de responsabilidad de la institución, como las que deben ser coordinadas con otros organismos públicos. Entre las primeras, se destacan, el diseño de una nueva matriz de marco lógico; el desarrollo de un proceso de recolección de información, con recursos y apoyo institucional, que permita la consolidación de una base de datos que dé cuenta de la situación real en que se encuentran los sistemas de agua potable rural y, la ejecución de un catastro de localidades rurales donde se identifique, con un rango de certeza, a la población objetivo del Programa para los próximos años. Entre las segundas, se destaca, el diseño de una nueva metodología de evaluación de los proyectos de agua potable rural, para un efectivo acortamiento de los plazos actualmente involucrados para hacer realidad una obra de agua potable rural.

Le saluda atentamente,

**JUAN ANTONIO ARRESE LUCO**  
**DIRECTOR DE OBRAS HIDRAULICAS**

  
RFS.MPG./mpg  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario
- Depto. de Programas Sanitarios – D.O.H.
- Oficina de Partes – D.O.H.

Proceso N° 1448540 /



Morandé 59, Santiago – Chile

Teléfono: (56-2) 449 4351, Fax: (56-2) 671 0764

email contacto: cl